Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 259076

SANTIAGO, 27 de Septiembre de 2019

VISTO:

Estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.339.640 del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; en D.S. 296 de 1995, que Determina Monto de Derechos que Deben Pagar los Extranjeros por las Actuaciones Administrativas que se Indica; en Resolución Exenta N° 45.778 del 27/03/2015, de este Departamento, que establece Tabla de Valores de visaciones; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República; en Circular N° 11 del 01/06/2017, de este Departamento.

RESUELVO:

OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Bo PENG de nacionalidad CHINA POPULAR con su empleador HUAWEI CHILE S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Catalina Constanza Sánchez Sánchez
18229639-2
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 1KZoL8QUaw9EslaGMvQPpQ==

ime

ID DOC : 17761424

N° Interno: [782]27/09/2019

Distribución:
1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes